

**CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
DIVISIÓN DE ESTUDIOS EN FORMACIONES SOCIALES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA CULTURA
CARRERA DE ABOGADO**



UNIDAD DE APRENDIZAJE POR COMPETENCIAS

ÉTICA JURÍDICA

NOMBRE DEL PROFESOR: MTRO. PABLO HUERTA GAYTÁN

ACADEMIA: HUMANIDADES

Mtro. Ignacio Pérez Pulido
Presidente de la Academia de Humanidades

Mtra. Hermelinda Jiménez Gómez
Directora de la División de Estudios en
Formaciones Sociales

**Programas de Estudio por Competencias
Formato Base**

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Departamento:

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA CULTURA

Academia:

HUMANIDADES

Nombre de la unidad de aprendizaje

ÉTICA JURÍDICA

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de Horas:	Valor en créditos:
D1020	48	15	63	7

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Carrera	Prerrequisitos:
- o XC = curso - o CL = curso laboratorio - o L = laboratorio - o P = práctica - o T = taller - o CT = curso – taller - o N = clínica - o M = módulo - o S = seminario	- o Técnico - o Técnico Superior X Licenciatura - o Especialidad - o Maestría - o Doctorado	- o Cirujano Dentista - o Cultura Física y Deportes - o Enfermería - o Medicina - o Nutrición - o Técnico Superior en Enfermería X Abogado	NINGUNO

Área de formación

BÁSICA COMÚN OBLIGATORIA

Elaborado por:

MTRO. CÉSAR GÓMEZ ROMO
MTRO. ERNESTO RAFAEL MIRANDA VALDEZ
MTRO. MIGUEL EMERIO CUETO NUÑEZ

Fecha de elaboración:

23 DE SEPTIEMBRE DE 2005

Fecha de última actualización

28 DE ENERO DE 2011

Actualizado por:

MTRO. PABLO HUERTA GAYTÁN

2. PRESENTACIÓN

La formación del Abogado debe ser integral, por lo tanto, es necesario centrar esta materia en aspectos que se relacionen de manera directa con el conocimiento científico del Derecho y en la transmisión de principios deontológicos y aplicación de los valores éticos que, como profesionistas responsables, deben dejar impresos en su desempeño cotidiano.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA

-Identificar los principios y Propiciar que el ejercicio de la abogacía se logre por medio de valores éticos

-Clasificar, revisar, difundir y practicar los valores éticos de la profesión del abogado.

-Organizar y redactar los lineamientos de una conducta responsable y ética del abogado, para Lograr un mejor reconocimiento social de la profesión como Abogado.

4. SABERES

Saberes Prácticos	✓ Propiciar debates en el aula, donde los alumnos expresen verbalmente su opinión sobre la utilidad de valores éticos en el quehacer de la vida cotidiana y profesional; previa lectura de estudio de conceptos y teorías sobre dicho tema. ✓ Inducir a los alumnos a que identifiquen a través de la investigación cuáles son las diversas doctrinas éticas, haciendo referencia de los textos utilizados para el desarrollo de la investigación □ Identificar la importancia de los valores éticos en el campo de los diversos ámbitos de actividad laboral
Saberes teóricos	El conocimiento y comprensión del ejercicio profesional del abogado, implica estricto apego al Derecho, a los valores éticos y sociales, así como al logro del bien común. ✓ Lograr un correcto entendimiento del curso, destacando la necesidad y utilidad del estudio de la ética Jurídica, definiendo conceptos que sean indispensables. ✓ Esquematizar las diferencias entre los Valores Morales y los No Morales. ✓ Destacar los aspectos respecto a la "Vocación" del abogado; así como sus responsabilidades legales y sociales en el ejercicio de la profesión.

	Además contará con el acervo bibliográfico para identificar, clasificar, comparar y reagrupar los lineamientos profesionales y éticos implícitos en todas sus funciones como abogado.
Saberes formativos	✓ Propiciar la formación de criterios en los que radique la verdadera importancia de este curso e identificar cuáles son los beneficios que aporta al abogado y la posible trascendencia social que todo eso genera en el ámbito jurídico. ✓ Los profesionales del Derecho pueden desarrollar un lenguaje referido a los conceptos jurídicos y palabras empleadas en su ámbito de competencia académica y desempeño ético en el ejercicio de su profesión.

5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

UNIDAD I. INTRODUCCIÓN A LA ÉTICA JURÍDICA

- 1.1. Necesidad y utilidad del estudio de la Ética Jurídica
 - 1.1.1. Definiciones de Ética
 - 1.1.2. Definiciones de Moral
- 1.2 Historia de la Ética y la Moral
 - 1.2.1. Ética de Sócrates, Platón y Aristóteles
 - 1.2.2. Éticas Epicúrea y Estoica
 - 1.2.3. Ética Kantiana
 - 1.2.4. Ética Marxista
 - 1.3.5. Ética Existencialista
 - 1.3.6. Ética Pragmática y de Situación
 - 1.2.7. Ética de San Agustín de Hipona y Santo Tomas de Aquino
- 1.3. El acto moral
 - 1.3.1. Las Normas morales
 - 1.3.2. Responsabilidad y sanción moral
- 1.4. La moral y el Derecho

Al término de esta unidad, el estudiante estará en condiciones de :

Momento de integración: Identificar el objeto de estudio de la ética jurídica.

Desempeño a demostrar: Comparar los conceptos y definiciones de diferentes autores, corrientes y escuelas teóricas acerca de la ética, de la moral, la vida social y de los fenómenos sociales, conforme a la convivencia humana y del Derecho.

Saberes que lo integran: Explicar el entorno social propio y clasificar los valores éticos del comportamiento social actual.

Forma de evaluación: Se tomarán en cuenta las diversas actividades preliminares, de aprendizaje e integradoras para obtener el 25% de lo acumulado en esta unidad, mismo que se sumará a los resultados de las otras tres unidades de estudio y que se promediará para obtener el 50% de la calificación final, ya que el otro 50% se tomará del promedio de los dos exámenes teóricos por aplicar durante el semestre.

UNIDAD II: LOS VALORES

2.1. Los valores (conceptos)

2.1.1. Características de los valores

2.1.2. Jerarquías de los valores

2.2. Los valores para Max Scheler

2.3. Características, tabla de valores

2.4. Conceptos de libertad

2.4.1. El problema de la libertad

2.4.2. Clases de libertad

Al término de esta unidad, los estudiantes podrán:

Momento de integración: Distinguir conceptos de los valores y elementos distintivos de la moral, la axiología, la teleología y la deontología que han aportado los estudiosos de la materia.

Desempeño a demostrar: Clasificar los conceptos y aportaciones teóricas en torno a los derechos fundamentales de la sociedad; los valores, derechos y libertades humanos.

Saberes que lo integran: Seleccionar las argumentaciones teóricas y precisar las diferencias conceptuales respecto de los valores humanos y la deontología profesional.

Forma de evaluación: Se tomarán en cuenta las diversas actividades preliminares, de aprendizaje e integradoras para obtener el 25% de lo acumulado en esta unidad, mismo que se sumará a los resultados de las otras tres unidades de estudio y que se promediará para obtener el 50% de la calificación final, ya que el otro 50% se tomará del promedio de los dos exámenes teóricos por aplicar durante el semestre.

UNIDAD III: LA PROFESIÓN DEL ABOGADO

3.1. Concepto de profesión

3.2. Historia de las profesiones

3.3. Características generales de las profesiones

3.4. Principios en la profesión (secreto profesional, honorarios)

3.5. Valores de la abogacía (justicia, equidad, seguridad jurídica, bien común)

3.6. Deberes profesionales del abogado (lealtad al cliente, abstención del uso de recursos improcedentes, ampliación y actualización de conocimientos)

3.7. Contratos de prestación de servicios profesionales

Al término de esta unidad, los estudiantes podrán:

Momento de integración: Redactar y jerarquizar los procedimientos adecuados para el ejercicio profesional del abogado, con estricto apego a los lineamientos jurídicos.

Desempeño a demostrar: Escribir un protocolo o plan de trabajo a investigación documental o de campo, referido al desempeño profesional y ético del abogado.

Saberes que lo integran: Reagrupar y seleccionar los elementos adecuados para la redacción de un decálogo personal a cumplir en el ejercicio del derecho.

Forma de evaluación: Se tomarán en cuenta las diversas actividades preliminares, de aprendizaje e integradoras para obtener el 25% de lo acumulado en esta unidad, mismo que se sumará a los resultados de las otras tres unidades de estudio y que se promediará para obtener el 50% de la calificación final, ya que el otro 50% se tomará del promedio de los dos exámenes teóricos por aplicar durante el semestre.

UNIDAD IV: MARCO JURÍDICO DEL EJERCICIO PROFESIONAL DEL ABOGADO

4.1. Colegiación

4.2. Aspectos legales de la colegiación

4.3. Ley de profesiones del estado de Jalisco

4.4. Tratado de libre comercio de la Abogacía

4.5. Litigante

4.6. Funcionario público (Federal, Estatal y Municipal)

4.7. Notario Público

4.8. Corredor Público

4.9. Asesor de Empresa

4.10. Investigador

4.11. Docente

Al término de esta unidad, los estudiantes podrán:

Momento de integración: Explicar y redactar una concepción jurídica del Abogado.

Desempeño a demostrar: Revisar y distinguir el discurso del Derecho, el discurso Jurídico y el discurso del Abogado. Enumerar los aspectos legales de la colegialidad.

Saberes que lo integran: Identificar los problemas que impiden el desempeño profesional del abogado. Además, clasificar y comparar los respectivos decálogos del abogado en el ejercicio responsable y ético de la profesión, en cualquiera de sus áreas.

Forma de evaluación: Se tomarán en cuenta las diversas actividades preliminares, de aprendizaje e integradoras para obtener el 25% de lo acumulado en esta unidad, mismo que se sumará a los resultados de las otras tres unidades de estudio y que se promediará para obtener el 50%

de la calificación final, ya que el otro 50% se tomará del promedio de los dos exámenes teóricos por aplicar durante el semestre.

6. ACCIONES

- ☐ 48 Horas clase para adquisición y aprendizaje de conceptos teóricos.
- ☐ El alumno llevará a cabo en el aula la técnica del debate, donde los alumnos expresen verbalmente su opinión sobre la utilidad de valores éticos en el quehacer de la vida cotidiana y profesional; previa lectura de estudio de conceptos y teorías sobre dicho tema
- ☐ Lecturas adecuadas al contenido estudiado. Esto lo realiza el alumno extra muros.
- ☐ Exposiciones magistrales en el desarrollo de los temas y subtemas que comprenden las diversas unidades de aprendizaje
- ☐ La investigación bibliográfica y electrónica a efecto de identificar criterios, conductas, valores y corrientes del pensamiento humano.
- ☐ Se sugiere la práctica de una investigación de campo en la que se desarrollen los contenidos teóricos vistos previamente.
- ☐ Dialogo, intercambio de ideas.

ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

7. Evidencias de aprendizaje	8. Criterios de desempeño	9. Campo de aplicación
-Evaluaciones parciales -Presentación de trabajos de investigación individual y/o grupal a manera de ensayos -Reportes de lecturas -Asistencias con énfasis especial en la puntualidad y Las pParticipaciones	La presentación del ensayo, necesariamente debe contener en su totalidad ideas del alumno, por lo que no se exigirá un mínimo de cuartillas, pues lo verdaderamente importante en dicho trabajo es conocer evidencias de aprendizaje es decir, si realmente el alumno entendió la gran importancia de adquirir valores éticos durante la formación de su profesión.	Aula Campo del ejercicio profesional

10. CALIFICACIÓN

1 Exámenes	50%
Tareas y/o actividades o trabajos de integración.....	20%

Asistencias y participación.....	10%
Investigación de campo.....	30%

11. ACREDITACIÓN

Cumplir con el 80% de asistencias
 Estar inscrito y al corriente de sus pagos
 Presentar el 80% de los reportes y trabajo final.
 Aprobar los exámenes teóricos (2) con un mínimo de 60 de calificación.

12. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- ☐ Zaragoza Mertínez Edith Mariana, *et al* Coordinadora: Ética y derechos humanos. Colección derechos fundamentales de la sociedad. México IURE c2008
- ☐ Guadarrama González, Álvaro: La axiología jurídica en la formación integral de los estudiantes de derecho. México Porrúa 2004
- ☐ Costure, Eduardo J. Los Mandamientos del abogado comentados. México IURE c2002.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- ☐ Pérez Fernández del Castillo, Bernardo. Deontología jurídica ética del abogado y del servidor público. México Editorial Porrúa c2001.
- ☐ Pérez Fernández del Castillo, Bernardo. Deontología jurídica ética del abogado Bernardo Pérez Fernández Del Castillo. México Editorial Porrúa c1997.